



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA.-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7924 del 13/09/2022 del Prof. Msc. JUAN CARLOS DOS SANTOS, Director de la Carrera Licenciatura en Música, por el cual pone a consideración el Plan Operativo Anual 2022 de la Licenciatura en Música.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el Plan Operativo Anual 2022 de la Licenciatura en Música, como se describe a continuación:

Objetivo 1: Fortalecimiento institucional: Contar con los recursos financieros, tecnología y equipamiento necesarios, así como una gestión estratégica eficiente, transparente y acorde a los tiempos e identidad institucional.				
Estrategias	Actividades	Tiempo	Indicadores de seguimiento	Responsables
1.1.Gestionar ofertas académicas orientadas a la obtención de recursos	1.1.1. Estudio de mercado	4meses	Estudio de mercado. Actas de reuniones e informes Propuesta de Cursos realizada.	Dirección de carrera, Coordinación académica Decanato, Secretaria General, Dirección Académica FADA y
	1.1.2. Mesas Técnicas para Planificación y Diseño de propuestas	4 meses		
	1.1.3. Propuesta formalizada según normativas vigentes.	4 meses		
1.2.Gestionar equipamiento tecnológico, tecnológico - musical, infraestructura y su mantenimiento desde lo presupuestario	1.2.1. Recabar informaciones sobre necesidades	3 meses	Notas, memos presentados Informe de necesidades	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaria Académica, Dirección Administrativa FADA
	1.2.2. Elaborar notas y memos solicitando lo necesario.	1 mes		
	1.2.3 Seguimiento correspondiente	10 meses		
1.3.Realizar un Plan Operativo Anual, para cada año académico con el fin de llegar a una planificación eficiente	1.3.1. Elaborar el POA	3 meses	Contar con las Resoluciones de aprobación del POA. Informes de implementación de cada POA.	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaria Académica
	1.3.2. Socializar el POA.	1 mes		
1.4. Implementar mecanismos de socialización de los informes de gestión	1.4.1. Establecer un mecanismo de difusión de los informes de gestión a todos los estamentos	1 mes	Contar con Presentaciones e Informes de Gestión socialización mediante	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaria Académica
		1 mes		
Objetivo 2: Capital Humano: Adecuar la organización y promover la cultura de excelencia del capital humano en todos los sectores incluyendo a docentes, funcionarios y estudiantes de todas las carreras capacitados y comprometidos.				
Estrategias	Actividades	Tiempo	Indicadores de seguimiento	Responsables
2.1 Implementar capacitaciones que fortalezcan los perfiles del capital humano de la carrera	2.1.1. Detectar necesidades de fortalecimiento de las capacidades del capital humano de la carrera.	1 mes	Informe sobre necesidades de capacitación del capital humano de la carrera Resolución de Consejo Directivo FADA de aprobación de programas. Lista de participantes. Informe final con evaluación del curso.	Dirección de carrera, Decanato, Secretaria General, Dirección Académica FADA y Dirección Administrativa FADA
	2.1.2. Proponer la capacitación orientada a satisfacer las necesidades detectadas.	1 mes		
	2.1.3. Realizar el curso específico	3 meses		
	2.1.4. Evaluar el curso realizado	1 mes		
2.2 Crear ofertas de programas de pregrado y posgrado de la competencia de la carrera destinado a docentes y egresados	2.2.1. Detectar necesidades y preferencias de cursos especializados en el ámbito musical para docentes y egresados de la carrera.	1 mes	Informe sobre necesidades e intereses de cursos de especialización en el ámbito musical Elaboración de propuestas Ofertas de pregrado y posgrado elaboradas	Dirección de carrera, Decanato, Secretaria General, Dirección Académica FADA y Dirección Administrativa FADA
	2.1.2. Proponer cursos especializados en el ámbito musical orientada a satisfacer las necesidades detectadas.	3 meses		
	2.1.3. Realizar la campaña de difusión del curso específico	3 meses		
	2.1.4. Ver calendario de Implementación del curso	1 mes		
2.3 Fortalecer la sensibilización de la comunidad educativa de la carrera a través de actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia	2.3.1 Diseñar campañas de sensibilización de la comunidad educativa de la carrera.	2 meses	Proyectos de extensión, proyectos de integración y proyectos de socialización	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaria Académica, Seguimiento a egresados, docentes, estudiantes y funcionarios
	2.3.2 Implementación de la campaña	1 mes		
Objetivo 3: Comunicación y transparencia: Implementar una comunicación eficaz y transparente, al interior y al exterior de la FADA, incrementando la sinergia y sentido de pertenencia interna, las alianzas estratégicas, así como su impacto y reconocimiento social.				
Estrategias	Actividades	Tiempo	Indicadores de seguimiento	Responsables

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA.-

3.1 Gestionar convenios con agentes externos del interés de la carrera con el fin de generar alianzas estratégicas	3.1.1 Acercamiento a los grupos de interés como Centros culturales nacionales e internacionales, instituciones musicales estables, Instituciones de formación musical, Centros comunitarios y Centros de Arte. Entre otros: -Centros culturales: <i>Conciertos y conferencias. Centre Catalá, Ateneo Paraguayo, Juan de Salazar, ICPA, CCPA.</i> -Instituciones musicales estables: <i>OSCA, OSN, OCMA, Banda de la Policía, DISERBAMIL, Banda de la FAP</i> -Instituciones de formación musical: <i>Conservatorios y escuelas de música, IMA de San Lorenzo, Fernando de la Mora, Caacupé, Ita.</i> -Centros comunitarios: <i>asentamientos y escuelas públicas de entornos vulnerables.</i> -Centros de Arte: <i>Museos, Bibliotecas, Espacios abiertos con alianzas público-privadas.</i>	10 meses	-Realización de convenios con las instituciones mencionadas. - Establecimiento de programas anuales de trabajo, intercambios y cooperación mutua.	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Decanato, Secretaría General, Dirección General de Extensión de la FADA
	3.1.2 Establecer prioridades para focalizar los trabajos.	3 meses		
	3.1.3. Establecer programas anuales de trabajo	1 mes		
3.2 Implementar el Mecanismo de comunicación interna y externa aprobado por Resolución N°1376/27/2021	Implementación de los Mecanismos de información contenidos en la Resolución citada con todos los estamentos.	12 meses	Informes, afiches, capturas de pantalla	Dirección de carrera, Secretaria Académica
3.3 Los mecanismos de difusión de comunicaciones y transparencia se realizarán según lo detallado en la acción 1.4 del objetivo estratégico 1	Implementación de los Mecanismos con todos los estamentos.	12 meses	Informes de gestión Contar con Actas de socialización, planilla de asistencia	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaria Académica, docentes, estudiantes y funcionarios

Objetivo 4: Oferta educativa e innovación: Impulsar la innovación y la mejora continua de la formación académica de calidad, a estándares internacionales, que permita la inserción laboral efectiva de los profesionales egresados.

Estrategias	Actividades	Tiempo	Indicadores de seguimiento	Responsables
4.1 Elaborar la actualización del proyecto educativo de la carrera en concordancia con las normativas del CONES y la matriz de calidad para las Artes y la Educación artística vigente de la ANEAES	-Convocatorias participativas: reuniones docentes y estudiantiles para diagnosticar la situación actual del proyecto académico. Identificar las debilidades y necesidades del proyecto académico Proponer las modificaciones pertinentes para la actualización curricular	6 meses	Resolución de Consejo Directivo, Actas de reuniones, Programas de asignaturas, reglamentos, protocolos, Proyecto Académico, Resolución de Consejo Superior Universitario de la UNA, Habilitación CONES	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaria Académica, Dirección Académica de la FADA, docentes de la carrera, estudiantes, egresados
4.2 Realizar el seguimiento de forma sistemática de las acciones pertinentes para el cumplimiento de los protocolos que rigen la carrera teniendo en cuenta el Mecanismo de seguimiento del plan académico aprobado por Resolución N° 1368/27/2021	4.2.1. Elaborar un Cronograma de aplicación del Mecanismo de Seguimiento del Plan Académico 2022.	1 mes	Cronograma elaborado y aprobado por la Dirección Académica	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaria Académica, Dirección Académica de la FADA
	4.2.2. Socializar el Cronograma citado en el estamento docente, administrativo y estudiantil	1 mes		
	4.2.3. Aplicar las acciones y tareas contempladas en el Cronograma referido	10 meses	Paneles de aviso, Aula de Orientaciones de la Plataforma institucional, Mensajería, Correo electrónico Evaluaciones a las diferentes instancias, informes de desempeño, informes de logros, informes de extensión, informe de	



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA.-

			seguimiento a egresados.	
4.3 Implementar el Mecanismo de Orientación Académica de FADA aprobado por Resolución N° 1374/27/2021	4.3.1 Realizar las sgtes. 1. Recepción de Informes de docentes sobre el rendimiento crítico de estudiantes. 2. Reporte de las cátedras Reunión docente y Resultados principales de Encuestas aplicadas. 3. Reporte de las cátedras - Reunión con estudiantes afectados y Resultados principales de Encuestas aplicadas. 4. Reunión con representantes estudiantiles. 5. Análisis de la situación de cada cátedra. 6. Socialización del análisis y propuestas. 7. Informe Final a la Dirección Académica.	12 meses	Documentos que avalen la presentación de informes y documentos a las instancias pertinentes: Informes de rendimiento de asignaturas, Diagnóstico de necesidades y dificultades, Actas de socialización de diagnósticos y reuniones pertinentes, Plan de mejoras e informe sobre su cumplimiento. Actas de reuniones periódicas e informes sobre atención permanente a docentes y estudiantes por parte de coordinación.	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaría Académica, docentes de la carrera, Dirección Académica FADA
4.4 Implementar el Mecanismo de Adecuación curricular de FADA aprobado por Resolución N° 1375/27/2021	4.4.1. Elaborar Formulario de admisión, Informe de profesional externo o de SENADIS, informe sobre entrevista con las partes, informe a Dirección Académica FADA, documentos de adecuación	3 meses	Formulario de admisión, Informe de profesional externo o de SENADIS, informe sobre entrevista con las partes, informe a Dirección Académica FADA, documentos de adecuación	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaría Académica, docentes de la carrera, Dirección Académica FADA
4.5 Implementar el Mecanismo de Seguimiento a egresados aprobado por Resolución N° 1285/25/2021.	4.5.1. Elaborar modelo de Encuesta, Validación de encuesta, Calendario de Aplicación de encuestas, remisión de encuestas, Informe de resultados. Lista de correos para comunicación con egresados. Perfiles para bolsa de trabajo	4 meses	Encuesta, Validación de encuesta, Calendario de Aplicación de encuestas, remisión de encuestas, Informe de resultados. Lista de correos para comunicación con egresados.	Dirección de carrera, Secretaría Académica, encargado de seguimiento a egresados, Dirección General de Extensión universitaria FADA
4.6 Recomendar regularmente los posibles destinos de movilidad para estudiantes, docentes y funcionarios	4.6.1. Enviar comunicación a Coordinación de Movilidad, sobre posibles destinos de estudiantes de la carrera	2 meses	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaría Académica	Notas remitidas
4.7. Diagnosticar necesidades de formación en docentes	4.7.1 Realizar una encuesta a docentes sobre sus necesidades de formación	1 mes	Dirección de carrera, Coordinación Académica, docentes	Encuesta y resultados
	4.7.2. Detectar necesidades de formación según revisión de planes, programas, instrumentos de evaluación y evaluaciones de desempeño docente	2 meses	Dirección de carrera, Coordinación Académica	Informes
4.8. Implementar cursos de actualización proyectados para docentes teniendo en cuenta diagnóstico de necesidades	4.8.1. Proyectar cursos de actualización para docentes 4.8.2. Gestionar para habilitación del curso	1 mes 1 mes	Dirección de carrera	Proyecto de cursos de actualización elaborado y notas de gestión
4.9 Identificar los casos específicos que requieran de ajustes curriculares razonables y aplicar el mecanismo para tal fin.	4.9.1. Contar con las actas de reuniones y el Documento marco	1 mes (1º de cada semestre académico)	Actas de reuniones	Coordinación Académica, Secretaría Académica
4.10 Fortalecer la integración de estudiantes en los procesos de investigación en las cátedras de la carrera	4.10.1. Convocatorias para integrar equipos de investigación de docentes y estudiantes.	2 meses	Contar con las comunicaciones	Dirección de carrera, Coordinación Académica, Secretaría Académica, Dirección de investigación FADA, docentes, estudiantes



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA.-

Objetivo 5: Calidad del servicio e innovación: Potenciar la calidad y pertinencia de la extensión universitaria, así como de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas en función de las necesidades del país.				
Estrategias	Actividades	Tiempo	Indicadores de seguimiento	Responsables
5.1. Ampliar los proyectos de extensión universitaria desarrollados en concordancia con el nuevo reglamento de Extensión universitaria de la UNA y conforme a las necesidades de la sociedad.	5.1.1. Fortalecimiento de programas de extensión universitaria de educación inicial, estimulación infantil abierta a la sociedad en general.	4 meses	-Programas de extensión universitaria fortalecidos en cupos y alcances de educación inicial, estimulación infantil abierta a la sociedad en general.	Dirección de carrera, Unidad Gestión Técnica, Unidad de Control de Instrumentos y Aula Dirección Académica, Dirección General de Extensión y servicios de la FADA.
	5.2. Fortalecer el posicionamiento de la carrera en cuanto a sus actividades de extensión universitaria.	2 meses	-Transmisión por redes sociales de ciclos de conciertos de la carrera semestrales abiertos a toda la sociedad.	Dirección de carrera, Coordinación académica, Secretaría académica Dirección Académica, Dirección General de Extensión de la FADA
	5.2.2. Divulgación de conocimiento musical relacionado al Paraguay.	2 meses	-Publicación, seminarios, charlas de investigaciones de estudiantes, egresados y docentes	
	5.2.3. Creación de espacios de desarrollo abierto a toda la comunidad musical: Seminarios, Clases magistrales, Charlas, etc.	2 meses	-Transferencia de conocimiento abierto a la comunidad musical: Seminarios, Clases magistrales, Charlas, etc. en forma semestral	
	5.2.4. Fortalecimiento de la Biblioteca de Música Paraguaya como un espacio dedicado al rescate y la difusión de obras musicales desarrolladas en el Paraguay.	10 meses	Acrecentar su acervo digital.	
	5.3.5. Participación de estudiantes y docentes en diversas actividades artísticas para difundir la música y las actividades relacionadas a la gestión de la misma.	2 meses	- Biblioteca de Música Paraguaya reconocida y accesible como un espacio dedicado al rescate y la difusión de obras musicales desarrolladas en el Paraguay. (libre acceso y en línea) -Realización de actividades artísticas para difundir la música y las actividades relacionadas a la gestión de la misma. (anual)	

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo